



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 276.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICO.

Asunción, **14** de marzo de 2019

VISTO: El Memorandum VMREI/DGAE/N° 79/2019, de fecha 20 de febrero de 2019, por medio del cual se solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de viático a favor de la Primera Secretaria María Mercedes González Santos, Jefa de la Mesa de Seguridad y Lucha contra el Terrorismo, dependiente de la Dirección General de Asuntos Especiales, para participar del acto de ratificación del Acuerdo de Cooperación reforzada sobre delincuencia organizada transnacional en el marco de AMERIPOL, en la ciudad de Quito, República del Ecuador, del 12 al 14 de marzo del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que la organización del citado evento se hará cargo de los gastos relacionados con los pasajes aéreos, alojamiento y alimentación a favor de la Primera Secretaria María Mercedes González Santos.

Lo establecido en el Punto 4 de la Tabla Complementaria a la Tabla de Valores (B-03-02) para el exterior del país, anexo del Decreto N° 1145/2019, y en el Artículo 6°, punto 3, de la Resolución N° 65/2019, por la cual se reglamenta el procedimiento para la asignación de viáticos y movilidad al personal que presta servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores y que realice viajes de carácter oficial al interior o al exterior del país.

Que es necesaria la provisión del porcentaje de viático pertinente, en concordancia con el Objeto del Gasto 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer el importe de **G. 1.193.400.- (Guaraníes un millón ciento noventa y tres mil cuatrocientos)**, equivalente al 20% del viático correspondiente al destino, a favor de la Primera Secretaria **María Mercedes González Santos**, Jefa de la Mesa de Seguridad y Lucha contra el Terrorismo, dependiente de la Dirección General de Asuntos Especiales, quien se trasladó a la ciudad de Quito, República del Ecuador, del 12 al 14 de marzo del año en curso, con el fin de participar del acto de ratificación del Acuerdo de Cooperación reforzada sobre delincuencia organizada transnacional en el marco de AMERIPOL.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

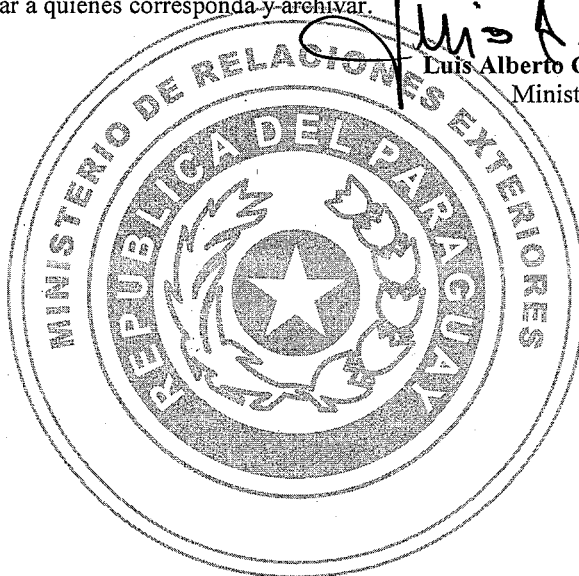
Resolución N° 276.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICO.

-2-

- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar la provisión del importe en concepto de viático señalado en el Artículo precedente e imputar dicha erogación en el rubro 232 viáticos.
- Art. 3° Disponer que la funcionaria designada remita al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno a la sede de sus funciones.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Luis Alberto Castiglioni
Luis Alberto Castiglioni
Ministro



N° _____